



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA  
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN  
Comité de Evaluación



**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 2/2024**  
**MODALIDAD: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA**  
**ID N° 439.456**  
**LLAMADO “ADQUISICIÓN DE MESAS Y SILLAS PLÁSTICAS”**  
**FECHA: 19 de abril de 2024**  
**HORA: 09:00 am**

En el ciudad de Filadelfia, a los un diez y nueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM N° 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación Menor Cuantía, con ID 439.456 – “ADQUISICIÓN DE MESAS Y SILLAS PLÁSTICAS”**, de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su decreto reglamentario.

**A. Acta de Apertura de Ofertas**

**ACTA DE APERTURA**

**1. Datos del acta:**

ID	439456				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisicion de Sillas y Mesas Plasticas				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	18-Abril-2024	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	10:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantia nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Filadelfia - Oficina de UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Vicente C. Lovera Robledo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Violeta Velázquez				

**2. Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

**3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3425476-5	Maria Elizangela Sosa	nadia_sosa81@hotmail.com
2	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	franci_rotela@hotmail.com

**4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

*(Handwritten signature)*





**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Maria Elizangela Sosa	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 34.950.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 23.175.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

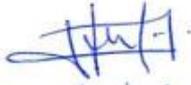
Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Maria Elizangela Sosa	12	1786077	NO
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	28	1786151	NO

No hubo observaciones de oferentes.

**5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

  
Violeta Veldazquez





VICENTE C. LOVERA ROBLEDO  
Responsable U.O.C.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA  
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN  
Comité de Evaluación



**B. Solicitudes de aclaraciones de ofertas:** No se solicitaron aclaraciones de ofertas, no se recibieron aclaraciones de ofertas.

**C. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales:** Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		María Elizangela Sosa	Verificación	Francisco Rotela	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 8-10	Cumple	Folio N° 1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 11	Cumple	Folio N° 4	Cumple
<b>I Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>					
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	En Digital - Sipe	Cumple	Folio N° 9	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	En Digital - Sipe	Cumple	En Digital - Sipe	Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A	-	N/A

**D. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia:**

Este comité deja constancia que: **No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas.**, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

Posición	Oferente	Margen de Preferencia		Precio total de la oferta
		Por Prod. y Empleo	Preferencia Local	
1	Francisco Rotela	No	No	23.175.000
2	María Elizangela Sosa	No	No	34.950.000

Margen de Preferencia: Ambos oferentes acceden a los mismos beneficios, por lo que el orden final de las ofertas no se alteran.

**E. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales:** Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



DOCUMENTOS FORMALES		Francisco Rotela	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	En digital	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	N/A
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	En digital	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	En digital	Cumple
7	Declaración jurada "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 5-6	Cumple
8	Documentos Legales	Folio N° 7-8	Cumple
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>			
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Folio N° 9	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	En Digital - Sipe	Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A

**F. Constancia de exclusión de encargados de evaluación en caso de conflicto de intereses:** No aplica.

**G. Constancia de ausencia de los encargados de evaluación:** No aplica.

**H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos:** No aplica.

**1. Análisis de los precios ofertados:** en contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		Franci Emprendimientos		Variación con el precio referencial	RES. N°956/1173/2016
					-25%	+ 15 %	Unitario	Precio Total		
1	250	Unidad	SILLA PLASTICA	65.165	48.874	74.940	63.000	15.750.000	-3%	Cumple
2	30	Unidad	MESA PLASTICA	166.250	124.688	191.188	247.500	7.425.000	49%	No Cumple
								<b>23.175.000</b>		

**2. Contestación al pedido de justificación del precio ofertado:**

Para este comité la justificación del precio ofertado es aceptable.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA  
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN  
Comité de Evaluación



0521 203 686 - 0521 203 438  
franci\_rotela@hotmail.com  
Caacupé N° 44 c/ Defensores del Chaco  
Coronel Oviedo - Paraguay

MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL  
ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PLASTICAS  
ID NRO.: 439.456

Señores  
MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA  
U.O.C  
Presente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda para dar respuesta a la Nota recepcionada en fecha 19 de abril vía correo electrónico de finanzasmfila@gmail.com, solicitando documentación con relación al llamado de referencia detallado más arriba.

- Composición de precio del item 2:

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Item 2 Mesa Plástica
<b>ELEMENTOS DE VALOR FIJO</b>	
Mano de Obra	8.454
Inmuebles	2.818
Maquinarias	4.227
Herramientas	4.227
Vehiculos	2.818
Equipos Informáticos	1.409
Muebles	1.409
Seguros	1.409
Servicios básicos	1.409
<b>ELEMENTOS DE VALOR VARIABLE</b>	
Insumos	93.938
Mantenimiento	9.394
Gastos administrativos	37.575
Gastos de venta	18.788
<b>TOTAL DE COSTOS</b>	187.875
Utilidad esperada	37.125
Precio del bien/servicio antes de impuestos y tasa DNCP	224.010
Impuestos	22.500
Tasa DNCP	990
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos.	247.500
Precio ofertado	247.500



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Francisco Rotela En calidad del Propietario - Gerente  
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FRANCI EMPRENDIMIENTOS.

Muebles y Electrodomésticos en General / Productos Metalúrgicos, Industriales y para la Producción / Computadoras, Insumos Informáticos, Librería y Oficina / Mamparas, Cielo Rasos, Divisorias, equipamientos en General.



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



**3. Evaluación de la Capacidad Financiera y requisitos documentales:**

RATIOS FINANCIEROS	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	RESULTADO			ESTADO
			Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	4,1	6,2	5,5	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor a 0,8	0,1	0,1	0,9	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	Utilidad después de impuestos / Capital	Igual o mayor a 0,7	0,1	0,1	0,1	CUMPLE
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES</b>						
a. Certificado de cumplimientos tributario, vigente a la fecha de apertura						CUMPLE
b. Copia de balances correspondientes a los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022.						CUMPLE
c. Cuadro de ratios financieros correspondiente al año 2020, 2021 y 2022.						CUMPLE

**4. Verificación de la Experiencia Requerida y requisitos documentales:**

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados	Evaluación
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos): últimos años [2021 - 2023].	Constancia de RUC emitida por la SET	En digital	Cumple
	Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura	Boleta N° 105267, Folio N° 18	Cumple
	Copia de Facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Folio N° 19-26	Cumple

**5. Verificación de la Capacidad técnica y los requisitos documentales:** No Aplica

**6. Verificación de la Capacidad Legal:**



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



Documento Requerido	Documentos Presentados	Estado
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificado en digital SIPE	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado según Constancia N° 5894071	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.		
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		Cumple
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado según portal DNCP	Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Según lo verificado previamente	No aplica



**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**  
**CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN**  
**Comité de Evaluación**



**I. Recomendación de Adjudicación:**

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa **Francisco Sabino Rotela López**, ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda:

1. A la Unidad Operativa de Contrataciones, gestionar la adecuación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, hasta el monto de la oferta evaluada, a fin de contar con la disponibilidad presupuestaria requerida para la ejecución de la presente adjudicación.
  2. La adjudicación del presente llamado a la firma **Francisco Sabino Rotela López**, por el monto de **Guaraníes 23.175.000.- (Veintitrés millones ciento setenta y cinco mil)**, por resultar las ofertas más conveniente para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.
- J.** En la ciudad de Filadelfia, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

.....  
Lic. Pedro Derlis Salinas  
Jefe de Adm. Finanzas

.....  
Lic. Roseli Thomzack  
Contadora

.....  
Laura Noelia Duarte  
Secretaria General